172

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CODISEC

(30 DE MAYO DEL 2016)

En la ciudad de Laredo, siendo las 16.00 Hras. Del dia 30 de Mayo del 2016 *reunieron en el Despacho del Alcaldía los integrantes del Comitè Distrital* de Seguridad Ciudadana CODISEC - LAREDO, quienes suscriben la presente acta , con la finalidad de llevar a cabo en la fecha la Sesiòn Ordinaria convocada por el Presidente del Comitè Distrital de Seguridad Ciudadana Dr. Javier A. RODRIGUEZ VÀSQUEZ, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC-L, a través del Secretario Tècnico My. PNP. Marco A. COLOMA PINILLOS, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 27933 y su Reglamento DS. Nro. 012-2013-IN.

El Secretario Tècnico del CODISEC, My. PNP. **Marco A. COLOMA PINILLOS** constató el COURUM de los integrantes, procediendo a darle cuenta al Señor Alcalde para dar inicio a la Sesiòn.

1.- Verificación del COURUM :

Dr. Javier A. RODRIGUEZ VÀSQUEZ.	ALCALDE
Dr. Juan GUARNIZ MONZÒN.	JUEZ DE PAZ
Prof. Augusto MEDINA MOYA.	AREA EDUCACION
Sra. Flor CONTRERAS ZAVALETA.	COORDINADORA JV
SOT1. NINAQUISPE CHUQUIMANCO Juan.	REP. DE LA PNP

2.- Miembros del CODISEC que no asistieron a la Sesiòn Ordinaria.

Dr. Luis SALAZAR LEIVA.	AREA SALUD
Dra. Lucy Isabel GASTAÑADUI YBAÑEZ	MINISTERIO P.
Sr. Francisco SILVA PEREDA	ALCALDE MENOCUCHO
Ing. Carlos CERIN LLAURI	ALCALDE SANTO D.



3.-Se dio inicio a la Sesiòn ordinaria con el saludo de bienvenida del Dr. Javier RODRIGUEZ VÀSQUEZ ADL y Presidente del CODISEC-L.

4.- Tema a tratar : Avance de actividades desarrolladas por los diferentes sectores en el tema de seguridad ciudadana.

5.- Los integrantes expresaron lo siguiente :

El Señor Juez de Paz se expreso sobre la nueva Ley que ampara los derechos de la familia.

Hablo el Señor Juez de Paz, aduciendo que siempre apoya a los requerimientos de algunos pobladores pero que no tiene el apoyo inmediato de la Policìa como del Serenazgo.

El SOT1 NINAQUISPE CHUQUIMANCO expreso que por escasos recursos logísticos es que no se brinda un buen servicio de los vehículos policiales.

El MAYOR Marco COLOMA, también se expreso que por asuntos del servicio en algunos casos los vehículos se serenazgo se encuentran en alguna otra intervención pero en el caso de no haber una atención oportuna y el vehículo se encuentra de ronda de inmediato debe atender las necesidades de la poblaciòn, de darse un caso contrario y detectado la anomalía se tomaran las acciones inmediatas.

Las atenciones en caso de familia se realiza en la Comisaria únicamente por personal especializado.

En los casos de violencia familiar se le debe apoyar al Juez de Paz al ser requeridos las Unidades de Serenazgo.

El representante del Sector Educaciòn agradece el apoyo de Policìa y de Serenazgo con sus vehículos a la hora de salida de los alumnos del centro educativo, también manifiesta que hay alumnos que después de su salida del colegio se constituyen a algunos lugares abandonados del cual se desconocen sus fines.

El Secretario Tècnico agradeció al Director del Antenor Orrego, al Señor Juez de Paz por todos los apoyos brindados y las facilidades del caso para capacitar a sus alumnos en temas de drogas y normas legales de violación sexual.

Grafiresa



Raúl también hablo de la falta de apoyo de parte de la Municipalidad a cuanto a los refrigerios para las actividades programadas.

También a solicitud del Señor Juez de Paz solicito la presencia de la Sra, Geoliana Guzmán para la próxima Sesiòn.

Siendo las 17.20 Hras. Del mismo dìa se diò por terminada la Sesiòn.

	FIRMA
Dr. Javier A. RODRIGUEZ VÀSQUEZ. **ALCALDE DISTRITAL**	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO JAVIER ANDRÉS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ ALCALDE
Dr. Juan GUARNIZ MONZÒN. **JUEZ DE PAZ**	Dr. Juan R. Guarniz Monzón JUEZ DE PAZ DE 1ra NOMINACION LAREDO
Prof. Augusto MEDINA MOYA. **AREA EDUCACION**	 I.E. ANTENOR ORREGO ESPINOZA Dirección Laredo - Perú Augusto Medina Moya DIRECTOR I.E "ANTENOR ORREGO"
Sra. Flor CONTRERAS ZAVALETA. **COORDINADORA JV**	
SOT1. Juan NINAQUISPE CHUQUIMANCO **REP. DE LA PNP**	 POLICIA NACIONAL DEL PERU COMISARIA SECTORIAL PNP LAREDO CIP 30438272 JUAN NINAQUISPE CHUQUIMANGO SOT1 PNP
My. PNP. MARCO A. COLOMA P. SecreT. Tecnico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO Marco Antonio Coloma Pinillos MAYOR PNP (r) SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

Grafiresa